

Bogotá, D.C.,

| | |
|-----------------------|--|
| No. del Radicado | 1-2023-047061 |
| Fecha de Radicado | 26 de diciembre del 2023 |
| Nº de Radicación CTCP | 2023-0613 |
| Tema | Requisitos de tarjeta profesional como tecnólogo |

CONSULTA (TEXTUAL)

“Por medio del presente me permito solicitar información acerca de la expedición de la tarjeta profesional para el Título de TECNÓLOGO EN CONTADURIA FINANCIERA y saber el proceso que debo realizar para obtenerla”.

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

En relación con la consulta mencionada y en concordancia con el párrafo anterior, es importante señalar que el CTCP carece de competencia para abordar cuestiones relacionadas con la expedición de la tarjeta profesional, tal como las planteadas por el peticionario. Por lo tanto, cualquier inquietud sobre este tema debe dirigirse a la Unidad Administrativa Especial – Junta Central de Contadores.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ

Consejero Presidente – CTCP

Proyectó: Paola Andrea Sanabria González

Consejero Ponente: Jimmy Jay Bolaño Tarrá

Revisó y aprobó: Jimmy Jay Bolaño Tarrá/Jairo Enrique Cervera Rodríguez

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20